



BASES DEL I CONCURSO COMARCAL DE DIBUJO INFANTIL: LA IGUALDAD COMO ANTIDOTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 19 DE OCTUBRE DE 2022

1- ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por el Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca de Cinco Villas, en el marco de las actuaciones dirigidas a la prevención y sensibilización de la violencia de género, en los ejes de actuación del Pacto de Estado.

2- OBJETO

El objeto del concurso es conmemorar el día 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a través de un concurso de dibujo cuya temática versará sobre la representación de los valores de la igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida. Si bien el objeto del concurso es la prevención de las distintas clases de violencia de género, la prevención de esta se realiza en base a los conceptos de igualdad, respeto, derechos humanos, etc., por lo que no es requisito imprescindible que los dibujos reflejen únicamente la “violencia de género”, abriéndose así el presente concurso a los conceptos relacionados con la prevención y educación para su eliminación.

3- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso los/las niños y niñas de primaria de cualquier colegio de la **Comarca de las Cinco Villas**, que de forma individual presente un dibujo, con la autorización legal de su representante legal (progenitores o tutor legal).

4- NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Se establecen **tres categorías** de participación: alumnado de 1º y 2º, alumnado de 3º y 4º y alumnado de 5º y 6º de Primaria.

Los dibujos, que se presentarán en **DIN-A4** o formato libre de similar tamaño, deberán ser originales, inéditos, elaborados de forma manual (no se admitirán dibujos digitales) y que no estén participando en otro concurso ni tengan comprometidos sus derechos de publicación.

La autoría de la obra debe ser de la persona participante.

Se podrá realizar **un dibujo por participante**.

Cada colegio se encargará de recoger los dibujos y de la totalidad de ellos **seleccionará un máximo de tres de cada categoría** que será los que se presentarán al concurso. Los dibujos seleccionados serán presentados junto con la **autorización de madre/padre o tutor/a legal** al concurso.

Los dibujos irán **sin nombre, apellidos o alguna señal que identifique su autoría**. En el reverso de cada dibujo constará el curso del alumno/a participante y el colegio al que pertenece. El colegio se reservará el nombre y apellidos de los/las participantes. El colegio puede ponerle un número a cada dibujo para la mejor localización de los/as autores que se pondrá también en el reverso.

El colegio enviará los dibujos, junto con las autorizaciones a:

Comarca Cinco Villas

C/ Justicia Mayor de Aragón nº20

50600 Ejea de los Caballeros

No se aceptará ningún dibujo que sea presentado por otro procedimiento.

El plazo para presentar los dibujos finalizará el **12 de diciembre de 2022**.

5- DESARROLLO DEL CONCURSO

Todos los dibujos que se considere que cumplen el objeto de estas bases serán seleccionados para ser valorados por el jurado.

El jurado estará compuesto por técnicos del Área de Servicios Sociales, Cultura y Comunicación de la Comarca de Cinco Villas.

Los criterios fundamentales para la elección de los dibujos premiados serán la adecuación a la temática del concurso, su originalidad y calidad artística, así como el impacto social y educativo a través de su capacidad para generar procesos de sensibilización y grados de compromiso con la temática del concurso.

6- ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los colegios que participen en este concurso podrán hacerlo también en la categoría de acciones complementarias.

En esta categoría concursarán los **centros** con una **acción, proyecto o programa realizada el día 25 de noviembre** (o entorno) para sensibilizar y prevenir la violencia de género en los centros escolares; teniendo como base la igualdad, el respeto y los derechos humanos. Dicha acción, proyecto o programa deberá enviarse junto con una pequeña descripción de la misma y una documentación gráfica (vídeo o fotografías) en la que se vea cómo se ha implementado en el centro la acción propuesta.

Tendrán premio las 3 acciones, proyectos o programas que sean los mejor valorados por el jurado, atendiendo a criterios de sensibilización, originalidad, adaptación del tema a las edades del alumnado, y grado de implicación del centro en la prevención de la violencia de género.

El plazo para presentar las acciones complementarias será el 12 de diciembre de 2022.

7- PREMIOS

Concurso de dibujo

El jurado concederá los siguientes premios en cada categoría entre los centros educativos de la Comarca:

- 1º y 2º de Primaria:
 - 1º Premio: 100 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 2º Premio: 75 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 3º Premio: 50 € en tarjeta regalo y lote de libros

- 3º y 4º de Primaria:
 - 1º Premio: 100 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 2º Premio: 75 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 3º Premio: 50 € en tarjeta regalo y lote de libros
- 5º y 6º de Primaria:
 - 1º Premio: 100 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 2º Premio: 75 € en tarjeta regalo y lote de libros
 - 3º Premio: 50 € en tarjeta regalo y lote de libros

Las tarjetas regalo son de las asociaciones de comercio de la Comarca Cinco Villas.

Acciones complementarias

- 1º Premio: 300 €
- 2º Premio: 200 €
- 3º Premio: 100 €

El importe de los premios irá destinados a adquisición de libros, material fungible, deportivo, material escolar, etc, para el colegio, que será adquirido en establecimientos de la Comarca de Cinco Villas.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto si la calidad de los dibujos presentados no es la adecuada según el jurado.

En caso de duda, el jurado interpretará con su criterio las omisiones que podrían presentar estas bases.

La comunicación del fallo del jurado se realizará telefónicamente a los centros educativos premiados, que indicarán los datos personales del alumnado al objeto de notificar, por parte de la Comarca, a los/las menores y tutores legales premiados/as.

Se realizará un acto formal en la sede de la Comarca de Cinco Villas para la entrega de los premios a los ganadores y ganadoras y la entrega de premios de las acciones complementarias a los centros educativos.

8.- UTILIZACIÓN DE LOS DIBUJOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Comarca de Cinco Villas quien podrá hacer uso de ellas sin la autorización previa de sus autores u autoras. La Comarca de Cinco Villas se reserva el derecho a publicar los dibujos y acciones complementarias presentadas y a utilizarlos en sus campañas de sensibilización sobre la violencia de género.

Así, la organización del concurso podrá utilizar los trabajos para labores de difusión, promoción, etc. ya sea en la propia organización, como en medios de comunicación que puedan requerirlos a la organización. El uso de este material, por parte de la organización, será siempre cultural y/o social.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso comarcal de dibujo contra la violencia de género implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

Más Información del concurso en:

Comarca de Cinco Villas:

5villascontralaviolencia@comarcacincovillas.es o a través de la página web de la comarca y las redes sociales de la entidad.